APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 508/2020

SANTIAGO, 14 de octubre de 2020

IVG/JLS/MGA/RAB/MNG

VISTO:

Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº1 (Ley N° 19.653) de 2000, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia; Ley Nº19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N°19.023, que crea el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y sus respectivas modificaciones; Título VI de la Ley N°18.882, que regula la nueva política de personal a los funcionarios públicos, específicamente su párrafo 5to; Decreto Supremo N° 1580, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento que regula la formulación y funcionamiento de los convenios de desempeño de los Altos Directivos Públicos; Decreto N°3, de 27 de enero de 2020, del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; Resolución N° 6 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón de las materias de personal que se indican; las demás normas legales pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, también SERNAMEG, es un servicio público, funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, que se relacionará con el/la Presidente/a de la República por intermedio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; y tiene por objeto, ejecutar las políticas, planes y programas que le encomiende el mencionado Ministerio.

2. Que, conforme al artículo sexagésimo primero de la Ley N° 19.882 y el artículo 5° del Decreto Supremo N° 1580, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el

"Reglamento que regula la formulación y funcionamiento de los convenios de desempeño para los Altos Directivos Públicos", dispone que los altos directos públicos deberán suscribir un convenio de desempeño dentro del plazo de tres meses contados desde su nombramiento.

3. Que, en cumplimiento de lo anterior, se dicta la presente resolución aprobatoria, adjuntándose copia del convenio de desempeño, debidamente firmado.

RESUELVO:

PRIMERO. APRUÉBASE el convenio de desempeño suscrito por doña Anyela Antonieta Morales Herrera, Directora Regional del Maule y la Directora Nacional, ambas del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, que comprende el periodo entre el día 01 de octubre de 2020 y el 01 de octubre de 2023, ambos días inclusive, de conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 12 del Decreto Supremo N° 172 de 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento que Regula los Convenios de Desempeño para los Altos Directivos Públicos, cuyo texto se transcribe a continuación:

CONVENIO DE DESEMPEÑO

ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA II NIVEL JERARQUICO

I. Antecedentes Generales

Nombre	**ANYELA ANTONIETA MORALES HERRERA**
Cargo	**Directora Regional del Maule**
Institución	**Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género/Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.**
Fecha Nombramiento	**01/10/2020**
Dependencia directa del cargo	**Directora Nacional Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género**
Periodo de desempeño del cargo	**01/10/2020 al 01/10/2023**

Fecha de evaluación 1	**01/10/2021**
Fecha de evaluación 2	**01/10/2022**
Fecha de evaluación 3	**01/10/2023**

II. Compromiso de desempeño

Período de Gestión: del 01/10/2020 al 01/10/2023

Objetivo 1: Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la estrategia regional de los modelos Programáticos.

Ponderación año 1: 20%
Ponderación año 2: 20%
Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de implementación de las actividades de la Estrategia Regional Trienal					
Fórmula de Cálculo					
(Número de actividades de la Estrategia Regional Trienal implementados en el año t/Número total de actividades de la Estrategia Regional trienal)*100					
Año 1		**Año 2**		**Año 3**	
Meta	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**
30%	**20%**	**60%**	**20%**	**100%**	**20%**
Medios de Verificación					
Estrategia Regional Trienal dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: Durante los primeros 6 meses de su ingreso al Servicio. **– Informe Semestral de Avance en el Cumplimiento de la estrategia dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: último día hábil del mes 7 de cada año desde su ingreso al Servicio.** **– Informe anual de cumplimiento dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: último día hábil del mes 13 de cada año desde su ingreso al Servicio.**					
Supuestos					
Para cumplir se requiere que se mantengan los lineamientos institucionales.					
Nota del indicador:					
La medición contempla un cumplimiento acumulativo para lograr el tercer año de gestión el cumplimiento del total de actividades programadas en el Plan Trianual.					

Objetivo 2: Gestionar e implementar alianzas estratégicas y/o convenios con organismos públicos y privados tanto nacionales como internacionales para el cumplimiento de las funciones y atribuciones del Servicio, en coordinación con la Secretaría Regional Ministerial de la Mujer y Equidad de Género.

Ponderación año 1: 10%
Ponderación año 2: 10%
Ponderación año 3: 10%

Nombre del Indicador

Porcentaje de implementación de alianzas estratégicas y/o convenios para promover el enfoque de género en coordinación con la Secretaría Regional Ministerial de la Mujer y Equidad de Género.
Fórmula de Cálculo
(Número de alianzas estratégicas y/o convenios para promover el enfoque de género en coordinación con la Secretaría Regional Ministerial de la Mujer y Equidad de Género implementadas en el año t/ Número total de alianzas estratégicas y/o convenios para promover el enfoque de género en coordinación con la Secretaría Regional Ministerial de la Mujer y Equidad de Género programados para el año t.)*100

Año 1		Año 2		Año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	10%	100%	10%	100%	10%

Medios de Verificación
Plan de Alianzas Estratégicas y/o Convenios dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: Durante los primeros 6 meses de su ingreso al Servicio. Informe Semestral de Avance en el cumplimiento dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: último día hábil del mes 7 de cada año desde su ingreso al Servicio. Informe Anual de cumplimiento dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: último día hábil del mes 13 de cada año desde su ingreso al Servicio.
Supuestos
Para cumplir se requiere que se mantenga los lineamientos institucionales.
Nota del indicador:
La medición contempla anualmente un cumplimiento del total de actividades.

Objetivo 3: Diseñar, implementar, monitorear y proponer mejoras a la estrategia de desarrollo intersectorial regional.

Ponderación año 1: 10%
Ponderación año 2: 10%
Ponderación año 3: 10%

Nombre del Indicador
Porcentaje de implementación de la mejora a la estrategia de desarrollo intersectorial regional trienal.
Fórmula de Cálculo
(Número de actividades de mejora a la estrategia de desarrollo intersectorial regional trienal implementados en el año t/ Número total de actividades de mejora a la estrategia de desarrollo intersectorial regional trienal)*100

Año 1		Año 2		Año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador

25%	10%	50%	10%	100%	10%

Medios de Verificación
Plan de Desarrollo Intersectorial Trienal dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: Durante los 6 primeros meses desde su ingreso al Servicio. Informe Semestral de Avance en el cumplimiento dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: último día hábil del mes 7 de cada año desde su ingreso al Servicio. Informe Anual de Cumplimiento dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: último día hábil del mes 13 de cada año desde su ingreso al Servicio.
Supuestos
No hay.
Nota del indicador:
La medición contempla un cumplimiento acumulativo para lograr el tercer año el cumplimiento del total de actividades relacionadas con la gestión e implementación de alianzas estratégicas y convenios en el trienio.

Objetivo 4: **Ejecutar y controlar de manera eficiente y eficaz el presupuesto regional.**
Ponderación año 1: 20%
Ponderación año 2: 20%
Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador
Porcentaje de implementación de las actividades para la ejecución y control eficiente y eficaz del presupuesto regional.
Fórmula de Cálculo
(Porcentaje de actividades para la ejecución y control eficiente y eficaz del presupuesto regional implementadas en el año t/ total de actividades para la ejecución y control eficiente y eficaz del presupuesto regional programadas para el año t)*100.

Año 1		Año 2		Año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	20%	100%	20%	100%	20%

Medios de Verificación
Plan Anual de Administración de Recursos financieros de la Dirección Regional dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega durante los primeros 6 meses de ingreso al Servicio. Avance semestral dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: último día hábil del mes 7 de cada año desde su ingreso al Servicio. Informe Anual dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: último día hábil del mes 13 de cada año desde su ingreso al Servicio.
Supuestos
Para cumplir se requiere que exista disponibilidad presupuestaria.

Nota del indicador:
La medición contempla un cumplimiento anual del total de actividades contempladas en el Plan.

Objetivo 5: Controlar la ejecución presupuestaria de los diferentes programas y convenios institucionales.
Ponderación año 1: 20%
Ponderación año 2: 20%
Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador
Porcentaje de implementación de actividades de control a la ejecución presupuestaria de los programas y convenios institucionales.
Fórmula de Cálculo
(Porcentaje de actividades de control de la ejecución presupuestaria de los programas y convenios institucionales implementados en el año t/Número total de programas y convenios institucionales programados para el año t)*100

Año 1		Año 2		Año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	20%	100%	20%	100%	20%

Medios de Verificación
Plan Anual de administración de Recursos Financieros de la Dirección Regional dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: Durante los 6 primeros meses de su ingreso al Servicio. **Informe de Avance Semestral dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: último día hábil del mes 7 de cada año desde su ingreso al Servicio.** **Informe de cumplimiento Anual dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: último día hábil del mes 13 de cada año desde su ingreso al Servicio.**
Supuestos
Para cumplir se requiere que se mantengan los lineamientos institucionales.
Nota del indicador:
La medición contempla un cumplimiento anual del total de las actividades de control de la ejecución presupuestaria de los diferentes programas y convenios institucionales contemplados en el Plan.

Objetivo 6: Liderar la gestión de las personas en la región, de acuerdo a los lineamientos institucionales.
Ponderación año 1: 20%
Ponderación año 2: 20%
Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador
Porcentaje de implementación del plan trienal de desarrollo de personas de la región.

Fórmula de Cálculo					
(Número de actividades del plan trienal de desarrollo de personas de la región implementadas en el año t/ Número total de actividades del plan trienal de desarrollo de personas)*100					
Año 1		Año 2		Año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
30%	20%	60%	20%	100%	20%
Medios de Verificación					
Plan Trienal de Desarrollo de Personas dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: Durante los 6 primeros meses de ingreso al Servicio. -Informe de Avance Semestral en el cumplimiento dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: último día hábil del mes 7 de cada año desde su ingreso al Servicio. Informe de Avance Anual de cumplimiento dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: último día hábil del mes 13 de cada año desde su ingreso al Servicio.					
Supuestos					
No hay					
Nota del indicador:					
La medición contempla un cumplimiento acumulativo para lograr en el tercer año el cumplimiento del total de actividades que dan cuenta del desarrollo de las personas de la región.					

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARÍA CAROLINA PLAZA GUZMÁN
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Distribución

Dirección
Subdirección
Depto de Planificación y Control de Gestión
UGDP
Fiscalía